



Comunicado en respaldo a la declaración de la Sociedad de Derechos de Letras por ley “ómnibus”

A quien corresponda:

Corporación Letras de Chile expresa su pleno respaldo a la declaración de la Sociedad de Derechos de las Letras (SADEL), en la que se manifiesta la oposición al artículo 8 del proyecto de ley «ómnibus» (Boletín N° 018-374), que propone **modificar la Ley 17.336 de Propiedad Intelectual**.

Como organización dedicada a la promoción, difusión y defensa de la creación literaria chilena, así como al resguardo de los derechos de autores y autoras, consideramos que **esta iniciativa representa un riesgo significativo para el ecosistema cultural**. La posibilidad de utilizar obras protegidas sin autorización ni remuneración, bajo el argumento de su uso en procesos de análisis de datos, **vulnera principios fundamentales de la propiedad intelectual y debilita las condiciones que permiten la existencia de una producción literaria sostenible y diversa**.

Asimismo, estimamos que **el desarrollo de tecnologías como la inteligencia artificial debe avanzar en armonía con los derechos culturales**, garantizando estándares mínimos de autorización, transparencia y remuneración justa para los creadores.

Por estas razones, **adherimos a la preocupación expresada por SADEL** y por diversas entidades del ámbito cultural, e **instamos a que esta propuesta sea revisada, incorporando una perspectiva que resguarde efectivamente el trabajo creativo y el patrimonio literario del país**.

Atentamente,

Corporación Letras de Chile